

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Recreativos Huelva Quinto Centenario, S.L.
NIF: B21165378.
Fecha: 11 de noviembre de 2010.
Acto notificado: Resolución de extinción de la autorización de explotación, de oficio, de máquinas recreativas y de azar.
Materia: Juegos.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Huelva, 29 de noviembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se publica el extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2010 del procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, convocado por la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 22 de febrero de 2010 (ejercicio 2010), relativo a la línea 1: Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre el voluntariado.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para 2010, relativo a la Línea 1: Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre el voluntariado.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón web de la Consejería de Gobernación: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los ac-

tos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución Sancionadora: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Interesado: Mustapha Hamed Yabal Lah.
Expediente: MA-249/2010-PA.
Último domicilio: C/ Lorenzo de Torres, 9, Izda. 2.º A, 29013, Málaga.
Acto que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Interesado: Francisco Díaz Ruiz.
Expediente: MA-184/2010-PA.
Último domicilio: C/ Narciso, Edif. Soler, 1-1. bj. 32, 29640, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de resolución

Interesado: Francisco Díaz Ruiz.
Expediente: MA-115/2010-PA.
Último domicilio: C/ Narciso, Edif. Soler, 1-1. bj. 32, 29640, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución expediente sancionador.

Interesado: Salvador Flores Casanova.
Expediente: MA-087/2010-EP.
Último domicilio: C/ La Victoria, 62, bajo B, 29012, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Interesado: Juan Pedro Montoya Fuerte.
Expediente: MA-132/2010-BO.
Último domicilio: C/ Quitapenas 71, 29017, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Interesado: José Fernando Izurieta Martínez.
Expediente: MA-131/2010-BO.
Último domicilio: C/ Manrique, 18, P-1 derecha, 29013, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Interesado: Diego Jesús Barranquero Doña.
Expediente: MA-085/2010-J.
Último domicilio: C/ Miguel Barranquero, 8, 29700, Vélez-Málaga (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 12 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 23 de junio